

| Versión | Autor | Aprobado por | Fecha | Cambios |
|-----------|------------------------|---------------------------|------------|------------------------|
| V28032023 | Cumplimiento Normativo | Consejo de Administración | 28-03-2023 | Actualización Política |

I. Introducción, Ámbito de Aplicación y Objetivo de esta Política:

Activotrade es un Introducing Bróker de varios Intermediarios Financieros (definidos a continuación), de forma que, presenta los servicios y plataformas de estas entidades financieras a sus Clientes.

Activotrade **únicamente** prestará los servicios recogidos en el **programa de actividades** de la Entidad, el cual fue aprobado por la CNMV. A fecha de creación de este Reglamento, estas actividades son:

- Recepción y transmisión de órdenes (RTO).
- Actividades formativas en lo referido a Cursos y sesiones de formación sobre que significa operar en un mercado financiero, los productos financieros y su complejidad, que es operar en bolsa, y demás materias relacionadas con los mercados financieros.

Para la prestación de esos servicios recogidos en el programa de Actividades, o cumplir con sus obligaciones regulatorias, Activotrade realiza las siguientes acciones:

- Dar formación al Cliente sobre la oferta de instrumentos financieros y plataformas de los Intermediarios Financieros;
- Dar formación sobre análisis técnico y operativa en bolsa;
- Ofrecer al Cliente informes y webinars con información y comentarios del mercado, incluyendo opiniones sobre asuntos económicos, políticos, condiciones de mercado y/o instrumentos financieros/activos, los cuales se consideran material de marketing y en ningún caso suponen consejos de inversión o asesoramiento financiero.
- Recopilar toda la información y documentación del Cliente, en particular la requerida en los procedimientos de relacionada con Know Your Customer (KYC);
- Realizar un test de conveniencia al Cliente;
- Coordinar la apertura de la cuenta del Cliente con el Intermediario Financiero escogido por aquél;
- Almacenar y organizar informáticamente todos los documentos, información y actividad de los Clientes en las plataformas de los Intermediarios Financieros, permitiendo su eventual consulta por el Cliente o por la CNMV (supervisor de los mercados financieros español) caso sea necesario;
- Canalizar las órdenes recibidas del Cliente hacia el Intermediario Financiero especificado por éste y de acuerdo con las instrucciones precisas recibidas del Cliente respecto de la ejecución, en los casos en que las órdenes sean transmitidas a Activotrade por los medios válidamente establecidos para ello (email). Activotrade no interviene en la canalización de las órdenes introducidas directamente por el cliente en la plataforma de su intermediario financiero.

- Dar apoyo técnico al Cliente en relación con las plataformas de los Intermediario Financieros;
- Proporcionar información al Cliente y darle todo tipo de apoyo sobre la actividad en las cuentas de valores abiertas con los Intermediarios Financieros (envío de informes y extractos, cómo negociar operar en las plataformas, dudas sobre ejecuciones de órdenes, dudas sobre la aplicación de comisiones, cómo proceder con retiros o depósitos...)
- Por la prestación de estos servicios al Cliente, Activotrade percibe incentivos de los Intermediarios Financieros que se detallan en este documento.

Activotrade no cobra comisiones directamente al Cliente por los servicios financieros contratados por éste, excepto durante la prestación de actividades accesorias, tales como, entre otras, formación o servicio de webinarios.

El Intermediario Financiero elegido por el cliente es el único responsable de calcular, aplicar y liquidar los distintos cargos y comisiones. Por algunos de estos conceptos, Activotrade recibe incentivos del Intermediario Financiero.

Activotrade no se responsabiliza de los conceptos por los que no recibe incentivos por parte del Intermediario Financiero, en estos casos, la política de tarifas aplicada es únicamente responsabilidad del Intermediario Financiero. El detalle de los conceptos por los que se beneficia Activotrade está recogido en el resumen de los términos y condiciones de cada Intermediario Financiero, además de en esta política.

El objetivo perseguido por esta política es la actualización permanente y el tratamiento de los incentivos percibidos por la Agencia. De esta forma, se pretende a su vez, efectuar una gestión adecuada de los conflictos de interés que dichos incentivos pudieran llegar a producir.

II. Definiciones

Intermediario Financiero: Entidad financiera con la que Activotrade tiene un acuerdo de Introducing Broker y seleccionada por el Cliente. Activotrade, tiene acuerdos de Introducing Bróker con las siguientes entidades: Saxo, TCM e Interactive.

Introducing Bróker: La actividad consistente en la presentación y promoción de servicios financieros de un determinado Intermediario Financiero por Activotrade.

TCM: Trade Capital Markets (TCM), registrada y supervisada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre (CySEC) como una Firma de Inversiones de Chipre (CIF) con número de licencia CIF 227/14 con domicilio social en 148 Strovolos Avenue, 1st Floor, Strovolos 2048 Nicosia, Chipre. TCM es una entidad con la que Activotrade tiene un acuerdo como Introducing Broker para promover sus servicios financieros a través de la denominación Activo Trade.

Saxo: Saxo Bank A/S, entidad registrada y supervisada por la Financial Supervisory Authority (FSA), con número 1149, y número de registro 15731249, con sede en Philip Heymans Allé 15, DK-2900 Hellerup, Dinamarca, es una entidad con la que Activotrade tiene un acuerdo como Introducing Broker para promover sus servicios financieros bajo la denominación de Activo Plus.

Interactive: Interactive Brokers Ireland Limited, entidad regulada por el Banco Central de Irlanda (CBI, número de referencia C423427), y registrada ante la Companies Registration Office (CRO, número de registro 657406), y es miembro del Programa de compensación para inversores (Investor Compensation Scheme, ICS) de Irlanda, con sede en 10 Earlsfort Terrace, Dublin, D02 T380, Ireland, es una entidad con la que Activotrade tiene un acuerdo con Introducing Bróker para promover sus servicios financieros bajo la denominación de Activotrade Pro.

Plataforma de Negociación: plataforma de negociación que permite negociar en los mercados financieros a través de distintos instrumentos financieros. Aunque conste el logo de Activotrade, la plataforma de negociación en cuestión pertenece única y exclusivamente al Intermediario Financiero seleccionado por el Cliente; como consecuencia, el Intermediario Financiero correspondiente es el único responsable de esta.

Precio bid: mejor propuesta de compra existente (o precio más elevado) organizado.

Precio ask: mejor propuesta de venta existente (o precio más bajo) organizado.

Spread: se define el spread como la diferencia entre los precios de compra (oferta) y de los de venta (demanda) de un activo.

Acciones: son un instrumento financiero que representa una parte proporcional del capital social de una sociedad. (acciones de una empresa) o de un fondo ETF (fondo de inversión cotizado en bolsa). Los accionistas son copropietarios en proporción a su participación. Son valores negociables libremente y transmisibles en mercados organizados. Los accionistas tienen una serie de derechos políticos y económicos. Sin embargo, estos últimos son inciertos y dependen de dos factores: (i) dividendos; y (ii) plusvalías o minusvalías que son el resultado de la cotización del mercado y que no son efectivas en el momento del cierre de la posición.

CFDs Acciones: son un instrumento financiero negociado en un mercado no organizado y representan un contrato entre el Cliente y el Intermediario Financiero en el que ambos acuerdan liquidar la plusvalía o minusvalía que resulta de la diferencia entre el valor nominal de compra y el valor nominal de venta en el momento en el que la posición se cierra, calculado en la divisa del activo subyacente, una acción de empresa o un ETF (fondo de inversión cotizado en bolsa).

CFDs Índices: son un instrumento financiero negociado en un mercado no organizado y representan un contrato entre el Cliente y el Intermediario Financiero en el que ambos acuerdan liquidar la plusvalía o la minusvalía que resulte de la diferencia entre el valor nominal de compra y el valor nominal de venta en el momento que se cierra una posición. El Intermediario Financiero es responsable por la creación de precios, denominados Precio Bid y Precio Ask, obtenidos a partir de un contrato Futuro, cuyo activo subyacente es un índice bursátil con el vencimiento más próximo, ajustando el coste de financiación al tiempo que falta para el vencimiento y actualizando los dividendos de las acciones que componen el índice bursátil. En el caso de índices de reintegro total, como es el caso del DAX-30, sólo se ajusta el coste de financiación.

CFDs Forex: son un instrumento financiero negociado en un mercado no organizado y representan un contrato entre el Cliente y el Intermediario Financiero en el que ambos acuerdan liquidar financieramente, en la fecha del cierre de la posición, las plusvalías o minusvalías resultantes de la diferencia entre el valor nominal de venta y el valor nominal de

compra en la moneda de cotización. El activo subyacente es un par de divisas, según la norma ISO 4217.

CFDs Futuros: son un instrumento financiero negociado en un mercado no organizado y representan un contrato entre el Cliente y el Intermediario Financiero por el que ambos acuerdan liquidar la plusvalía o minusvalía resultante de la diferencia entre el valor nominal de compra y el valor nominal de venta de un activo subyacente, en el momento en el que la posición está cerrada, y en la divisa base del activo. El activo subyacente es un contrato Futuro negociado en un mercado organizado.

Futuro: es un contrato en el que ambas partes acuerdan la compra o venta de un activo subyacente (índice, materias primas, obligaciones...) en una fecha futura a un precio predeterminado. Son instrumentos derivados negociados en mercados organizados. Cada contrato Futuro tiene unas determinadas características estandarizadas y que son responsabilidad de la bolsa de futuros en la que cotizan (tamaño del contrato, variación mínima, unidades, características del activo subyacente...).

Opciones: es un contrato que otorga a su comprador el derecho a comprar (call) o vender (put) un activo subyacente a un precio y fecha predeterminados. El vendedor, en caso de que el comprador ejerza su derecho, está obligado a vender o a comprar, según el caso. Son instrumentos financieros negociados en mercados organizados. Cada Opción tiene unas determinadas características estándar que son responsabilidad de la bolsa de futuros correspondiente (tamaño del contrato, tipo de liquidación, europea o americana, características del activo...). El activo subyacente puede ser, entre otros un índice, una materia prima o un bono.

Cantidad del activo subyacente: cantidad del activo subyacente efectivamente negociada por contrato CFD Futuro, variable definida por Saxo.

Tamaño del contrato: cantidad efectivamente negociada por contrato o acción, cada Intermediario Financiero tiene una definición para cada instrumento financiero:

SAXO

- Acciones y ETFs: el tamaño del contrato es siempre 1, excepto en el caso de acciones negociadas en el Reino Unido y denominadas en libras esterlinas, en este caso 1/100.
- CFDs Acciones: el tamaño del contrato es siempre 1, excepto en el caso de acciones negociadas en el Reino Unido y denominadas en libras esterlinas, en este caso 1/100.
- CFDs Índices: el tamaño del contrato es siempre 1, o sea, corresponde a un índice.
- CFDs Futuros: el tamaño es definido por el Cantidad del activo subyacente que puede ser consultado en la Plataforma de Negociación de Saxo.
- CFDs Forex: el tamaño del contrato es siempre 1, representado por la divisa izquierda del par de divisas.
- Futuros: cantidad del activo subyacente negociada por contrato Futuro.
- Opciones: cantidad del activo subyacente negociada por Opción.

INTERACTIVE

- Acciones: el tamaño del contrato es siempre 1, excepto en el caso de acciones negociadas en el Reino Unido y denominadas en libras esterlinas, en este caso 1/100.
- CFDs Acciones: el tamaño del contrato es siempre 1, excepto en el caso de acciones negociadas en el Reino Unido y denominadas en libras esterlinas, en este caso 1/100.
- CFDs Índices: el tamaño del contrato es siempre 1, es decir, corresponde a un índice.
- Futuros: cantidad del activo subyacente negociada por contrato Futuro.
- Opciones: cantidad del activo subyacente negociada por Opción.
- Volumen Negociado: Tamaño del contrato multiplicado por el precio de ejecución.

TRADE

- CFDs Acciones: el tamaño del contrato es siempre 1.
- CFDs Índices: el tamaño mínimo del contrato es 0,01 hasta 1, lo que equivale al tamaño del índice.
- Volumen Negociado: Tamaño del contrato multiplicado por el precio de ejecución.

Comisiones por intermediación: Los Intermediarios Financieros utilizados por Activotrade cobran comisiones al Cliente por intermediar una operación. Estas se aplican de la siguiente forma:

SAXO

- Acciones: se aplica una comisión sobre el Volumen Negociado o sobre el Tamaño del contrato; en algunos casos, se aplica una comisión mínima o fija. Los gastos correspondientes a los impuestos no se incluyen.
- CFDs Acciones: las comisiones por intermediación se aplican de dos formas:
 1. Se aplica una comisión sobre el Volumen Negociado o sobre el Tamaño del contrato; en algunos casos, se aplica una comisión mínima o fija. Los gastos correspondientes a los impuestos no se incluyen (por ejemplo, el impuesto sobre los derivados en Italia). Y/o, además, se aplica;
 2. al Precio bid y al Precio ask del activo subyacente, una acción o ETF, obtenidos a partir de un mercado organizado, se añade un spread que se aplica de dos formas:
 - i. Precio bid \times (1-Spread) y Precio ask \times (1+Spread);
 - ii. En el caso de EE.UU. y Canadá, se aplica Precio bid \times (1+spread) y Precio ask \times (1+Spread). Si determinado Volumen Negociado, Tamaño del contrato o precio de ejecución no es alcanzado se pueden aplicar comisiones fijas o mínimas.

- CFDs Índices: se aplica una diferencia fija entre el Precio Ask y el Precio Bid (spread); esta diferencia es, por regla general, superior a la diferencia entre el Precio Ask y el Precio Bid del contrato Futuro, el activo subyacente, que cotiza en un mercado organizado.
- CFDs Futuros: se aplica una diferencia fija entre el Precio Ask y el Precio Bid (spread); esta diferencia es, por regla general, superior a la diferencia entre el Precio Ask y el Precio Bid del contrato Futuro, el activo subyacente, que cotiza en un mercado organizado.
- CFDs Forex: se aplica una diferencia fija entre el Precio Ask y el Precio Bid (spread).
- Futuro: se aplica una comisión sobre el número de contratos futuros negociados; en algunos casos, se puede aplicar una comisión mínima o fija. Los gastos correspondientes a los impuestos no se incluyen.
- Opciones: se aplica una comisión sobre el número de opciones negociadas; en algunos casos, se puede aplicar una comisión mínima o fija.

INTERACTIVE

- Acciones: se aplica una comisión sobre el Volumen Negociado o sobre el Tamaño del contrato; en algunos casos, se aplica una comisión mínima. Los gastos correspondientes a los impuestos no se incluyen.
- CFDs Acciones: se aplica una comisión sobre el Volumen Negociado o sobre el Tamaño del contrato; en algunos casos, se aplica una comisión mínima.
- CFDs Índices: se aplica una comisión sobre el Tamaño del contrato; en algunos casos, se aplica una comisión mínima.
- Futuro: se aplica una comisión sobre el número de contratos futuros negociados; en algunos casos, se puede aplicar una comisión mínima. Los gastos correspondientes a los impuestos no se incluyen.
- Opciones: se aplica una comisión sobre el número de opciones negociadas; en algunos casos, se puede aplicar una comisión mínima.

TRADE

- CFDs Acciones: se aplica una diferencia entre el Precio Ask y el Precio Bid (spread); esta diferencia es, por regla general, superior a la diferencia entre el Precio Ask y el Precio Bid del activo subyacente, que cotiza en un mercado organizado.
- CFDs Índices: se aplica una diferencia entre el Precio Ask y el Precio Bid (spread); esta diferencia es, por regla general, superior a la diferencia entre el Precio Ask y el Precio Bid del contrato Futuro, el activo subyacente, que cotiza en un mercado organizado.
- CFDs Futuros: se aplica una diferencia entre el Precio Ask y el Precio Bid (spread); esta diferencia es, por regla general, superior a la diferencia entre el Precio Ask y el Precio Bid del contrato Futuro, el activo subyacente, que cotiza en un mercado organizado.
- CFDs Forex: se aplica una diferencia entre el Precio Ask y el Precio Bid (spread).

III. Resumen de los incentivos percibidos por Activotrade de los Intermediarios Financieros:

Estos incentivos se perciben de acuerdo con un intervalo de valores, denominados en porcentaje:

1. Comisiones por intermediación:

Dependiendo del Intermediario Financiero, y del instrumento financiero, Activotrade podrá recibir incentivos por

- a. Comisiones
- b. Spreads (diferencia entre el precio de compra y el precio de venta de un activo)

2. Financiación CFDs:

Siempre que el inversor mantiene una posición abierta, larga o corta, en CFDs de Acciones o CFDs Índices o CFDs de futuros sin vencimiento (caso de TCM, por ejemplo), CFDs de Fx para incurrir en costes de financiación.

SAXO

Las posiciones abiertas después del cierre de una sesión están sujetas a la aplicación de intereses diarios (a pagar o recibir). En el caso de posiciones abiertas después del cierre de la sesión del viernes, se aplican tres días para el cálculo de los intereses. Estos días están definidos como: días de financiación. Las posiciones largas siempre conllevan un pago de intereses, en cuanto que las posiciones cortas pueden implicar un recibo de intereses. En el caso de las posiciones largas, la fórmula para calcular los intereses es la siguiente: $[(\text{número de contratos abiertos} \times \text{precio de apertura de la posición}) \times ((\text{tipo de interés de referencia} + \text{spread}) \div 360 \times \text{días de financiación})]$. Si el activo negociado está denominados en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días. En el caso de las posiciones cortas, la fórmula para calcular los intereses es la siguiente: $(\text{número de contratos abiertos} \times \text{precio de apertura de la posición}) \times (\text{tipo de interés de referencia} - \text{Spread}) \div 360 \times \text{días de financiación}$. Si la diferencia (tipos de interés de referencia - Spread) resulta un valor negativo, implica un pago de intereses, en caso contrario, el inversor recibe intereses. Si el activo negociado está denominados en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días.

INTERACTIVE

Las posiciones abiertas después del cierre de una sesión están sujetas a la aplicación de intereses diarios (a pagar o recibir). En el caso de posiciones abiertas después del cierre de la sesión del viernes, se aplican tres días para el cálculo de los intereses. Estos días están definidos como: días de financiación. Las posiciones largas siempre conllevan un pago de intereses, en cuanto que las posiciones cortas pueden implicar un recibo de intereses. En el caso de las posiciones largas, la fórmula para calcular los intereses es la siguiente: $[(\text{número de contratos abiertos} \times \text{precio de cierre de la última sesión}) \times ((\text{tipo de interés de referencia} + \text{spread}) \div 360 \times \text{días de financiación})]$. Si el activo negociado

está denominado en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días. En el caso de las posiciones cortas, la fórmula para calcular los intereses es la siguiente: (número de contratos abiertos x precio de cierre de la última sesión) x (tipo de interés de referencia – spread) ÷ 360 x días de financiación. Si la diferencia (tipos de interés de referencia– Spread) resulta un valor negativo, implica un pago de intereses, en caso contrario, el inversor recibe intereses. Si el activo negociado está denominado en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días.

Financiación CFDs Forex: Siempre que el inversor mantiene una posición abierta, larga o corta, en CFDs Forex incurre en costes de financiación.

TRADE

Interés de la noche a la mañana que se cobra a un cliente, por mantener una posición durante la noche. Si el monto del swap es negativo, entonces se le cobra al cliente y si el monto del swap es positivo, entonces se le acredita al cliente. El cargo de canje se calcula de la siguiente manera: Cargo de canje de - En la plataforma WebTrader: Volumen * Precio de cierre del instrumento * Días de la noche a la mañana

3. Descubierto o depósito en la Cuenta Margen:

Siempre que el Cliente mantiene saldos negativos en una determinada divisa, ocurre el pago de interés. Siempre que el Cliente mantiene saldos positivos en una determinada divisa, el Cliente puede recibir interés. Sólo Interactive aplica este coste al Cliente.

4. Conversión de Divisa: Siempre que el Cliente: (i) liquide una compra o una venta de Valores Mobiliarios en una divisa distinta a la divisa base de la cuenta; o (ii) liquide una posición en instrumentos derivados en que la ganancia o la pérdida de la posición se produzca en una divisa distinta a la de la divisa base de la cuenta. Este concepto se define como Currency Cut.

Resumen de los incentivos percibidos por Activotrade de los Intermediarios Financieros, de acuerdo con un intervalo de valores, denominados en porcentaje:

| Conceptos | TCM | Saxo | Interactive |
|---|----------|----------|-------------|
| Comisiones por intermediación | [57; 73] | [48; 73] | [44; 59] |
| Financiación CFDs | [57; 73] | [42; 57] | [31; 46] |
| Financiación CFDs Forex | [57; 73] | [59; 74] | - |
| Descubierto o depósito en la Cuenta Margen | - | - | [31; 46] |
| Conversión de Divisa | - | [68; 83] | [68; 83] |
| Nota: son los porcentajes con los cuales se beneficia Activotrade en relación al total cobrado al cliente | | | |